

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 16 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.*

Intentada infructuosamente la notificación del acuerdo de iniciación, dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, por encontrarse el establecimiento cerrado y sin actividad, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, se procede, de conformidad con el art. 89.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a dictar acuerdo de archivo de las actuaciones practicadas y, en cumplimiento con lo establecido en el art. 44 y el art. 46 de la ley mencionada, a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, notificándole al expedientado, que a continuación se relaciona, que el referido acuerdo de archivo se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación Territorial, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, planta baja, 04071 Almería.

Expediente: 04-000228-19-P.

NIF de la empresa imputada: X5857318T.

Último domicilio conocido: C/ Benizalón, 5. C.P. 04007 Almería.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de sobreseimiento del procedimiento sancionador.

Almería, 16 de diciembre de 2019.- El Delegado, Juan de la Cruz Belmonte Mena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»